



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE DE MINIMERCADO
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL 4-40140, SOLICITADO
POR DOÑA CAMILA YESENIA LIZAMA ULLOA, BAJO LEY N° 19.749.-

Huépil, 13 Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2943

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 155 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 06 de Octubre de 2017, informado por el Secretaria Municipal (S) Sra. Arlette Angélica Venegas Quiroz, mediante Certificado de fecha 06 de Octubre de 2017, adjunto.
- c) El Memo N° 279, adjunto.
- d) El Informe Jurídico, adjunto.
- e) El Memo N° 261, adjunto.
- f) El Memo N° 29, adjunto.
- g) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes, adjunta.
- h) La fotocopia del Plano de Ubicación del Local Comercial, adjunto.
- i) El Memo N° 253, adjunto.
- j) La Solicitud de Cambio de Local, adjunta.
- k) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras, adjunto.
- l) La Declaración Jurada Artículo 4° Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- m) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- n) La Carta de Doña Camila Lizama a la Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel, adjunta.
- o) La fotocopia de la sesión extraordinaria de la Junta de Vecinos La Esperanza de Tucapel, adjunta.
- p) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- q) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades bajo Ley N° 19.749, sobre Microempresa Familiar, adjunta.
- r) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial y Casa Habitación Familiar, adjunto.
- s) La Fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase el Cambio de Local de la patente de Minimercado Con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40140, clasificación letra "H" bajo la Ley N° 19.749, sobre Microempresa Familiar a Doña Camila Yesenia Lizama Ulloa, Rut N° 18.151.889-8 desde el pasaje 2 N° 0148 población San José de Huépil a calle Gabriela Mistral N° 820 de Tucapel.-



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/AVQ/MVC/pcc.

